



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 00060-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 2 2 FEB 2016

VISTO:

El Oficio Nº 248-2016-GRT-DRET-UGELT-ADM-OCONT-D de fecha 16 de febrero de 2016 de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Tumbes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30372 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2016; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.331'891,642.00), por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000443-2015/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 31 de diciembre de 2015, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Oficio Nº 248-2016-GRT-DRET-UGELT-ADM-OCONT-D la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Tumbes comunica el Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2015 para la incorporación en el presupuesto institucional 2016 por el monto de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE Y 00/100 SOLES (S/.362,214.00) en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2015, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

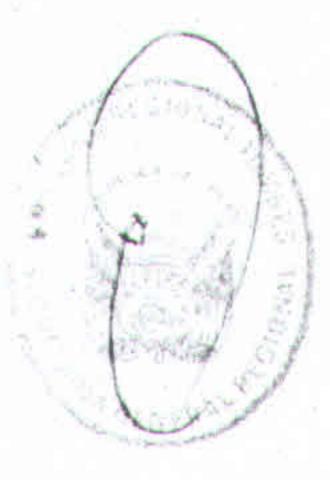
Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

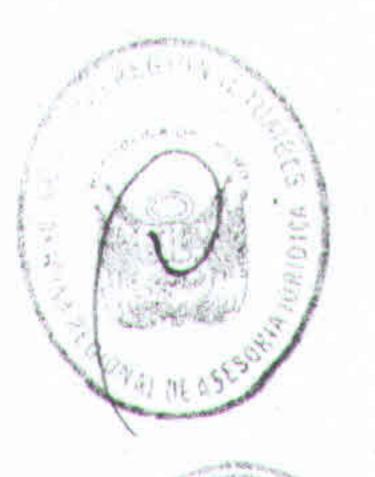
De conformidad con el artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;





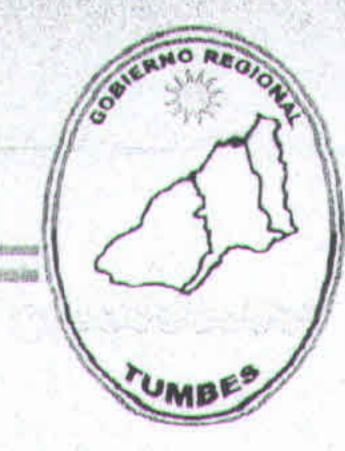












"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

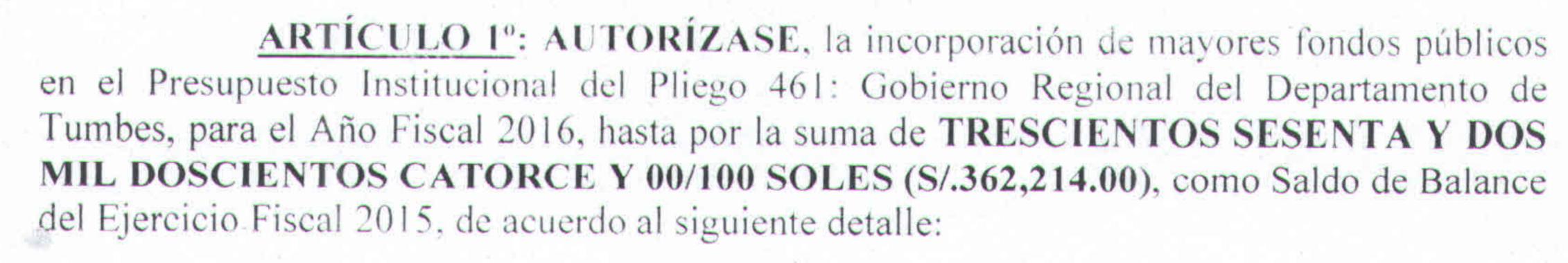
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 100060-2016/GOB. REG. TUMBES - P.



Tumbes, 12 2 FEB 2016

SE RESUELVE:





: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

FTE. DE FTO. **RUBRO**

: 5 Recursos Determinados.

: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	362,214.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES	362,214.00



EGRESOS

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO (Soles)
2 GASTO CORRIENTE		362,214.00
2.3 Bienes y Servicios.		362,214.00
TOTAL EGRESOS PLIEGO 461	GOBIERNO REGIONAL TUMBI	ES 362,214.00

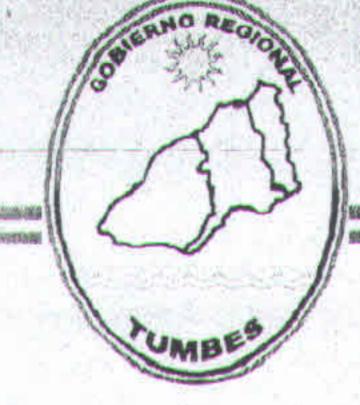


SECCION SEGUNDA PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL

DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 100060-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes,

2 2 FEB 2016

UNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACION UGEL TUMBES

FTE. DE FTO.

: 5 Recursos Determinados.

RUBRO

: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y

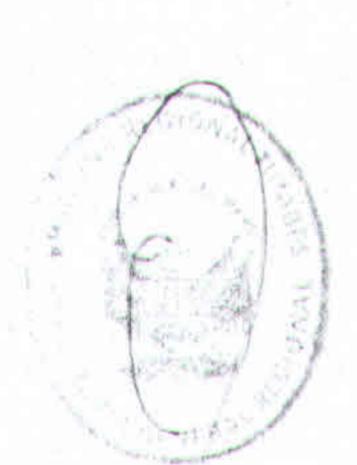
neganas, renta de Addana

Participaciones.



INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO CONCEPTO	MONTO (Soles)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	362,214.00
1.9 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE	362,214.00
TOTAL INGRESOS U.E. 301 EDUCACION UGEL TUMBES	362,214.00



EGRESOS

SECCION SEGUNDA

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.

PLIEGO

: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES.

UNIDAD EJECUTORA

: 301 EDUCACION UGEL TUMBES

FTE. DE FTO.

: 5 Recursos Determinados.

RUBRO

: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de

Aduanas y Participaciones.



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS

PRESUPUESTALES

CON ENFOQUE A RESULTADOS.

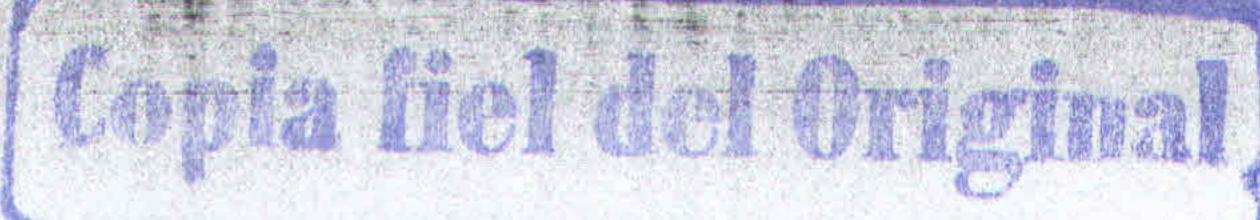


PROGRAMA

: 0090 LOGROS DE

APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE

LA EDUCACION BASICA REGULAR.





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL



N° 00060-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 2 2 FEB 2016

PRODUCTO

: 3000387 Estudiantes de Educación básica Regular cuentan con Materiales educativos

ACTIVIDAD

: 5005642 Dotación de Material y recursos Educativos para Estudiantes de educación

FUNCION

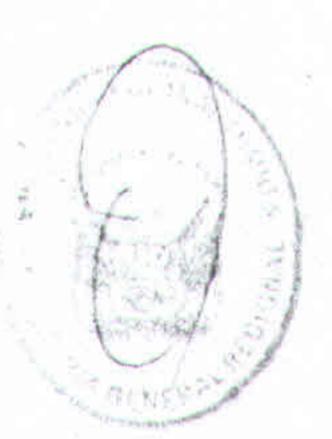
: 22 Educación.

DIVISION FUNC GRUPO FUNC G.G.G.

: 047 Educación Básica.: 0103 Educación Inicial.: 2.3 Bienes y Servicios.

PROGRAMA

: 0091 INCREMENTO EN
EL ACCESO DE LA
POBLACION DE 3
A 16 AÑOS A LOS
SERVICIOS
EDUCATIVOS
PUBLICOS DE LA
EDUCACION BASICA
REGULAR.



PRODUCTO: 3000515 Instituciones

Educativas gestionadas Con condiciones Suficientes para la

Atención

ACTIVIDAD

: 5005659 Gestión para la

Operación y acondicionamiento Básico del servicio de

FUNCION

: 22 Educación.

DIVISION FUNC
GRUPO FUNC

: 047 Educación Básica.: 0103 Educación Inicial.

G.G.G.

: 2.3 Bienes y Servicios.



TOTAL U.E. 301 EDUCACION UGEL TUMBES

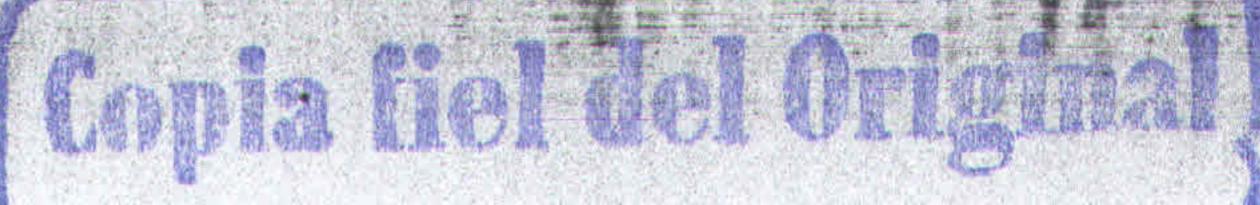
362,214.00

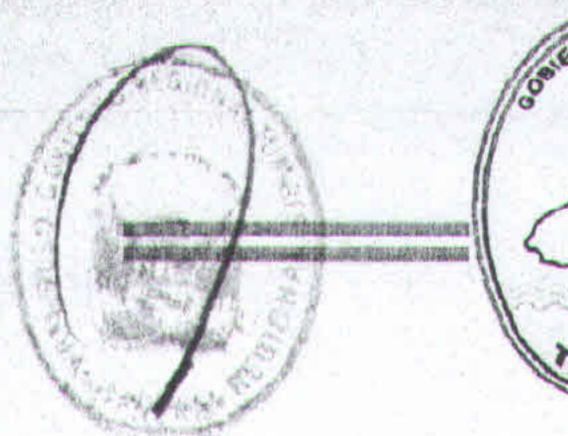
49,862.00

312,352.00

TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES

362,214.00





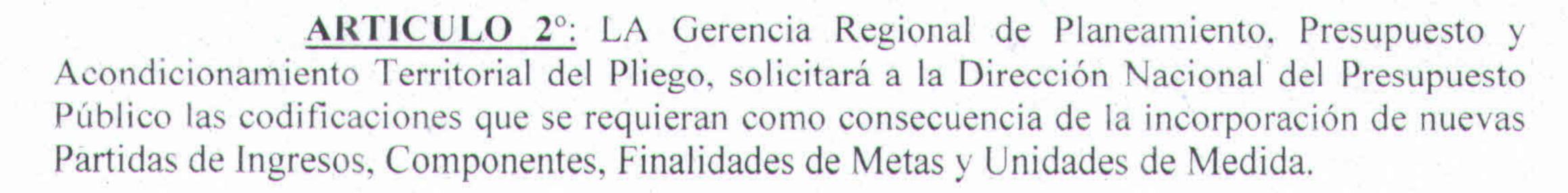


"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 100060-2016/GOB. REG. TUMBES - P.

Tumbes, 2 2 FEB 2016



ARTICULO 3º: LA Subgerencia de Presupuesto, o la que haga sus veces; instruye a sus Unidades Ejecutoras respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin de que se elaboren las correspondientes Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO 4°: COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería y a la Unidad Ejecutora 301 Educación UGEL Tumbes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Arq. Ricardo I. Flores Dioses GOBERNADOR

